



# EL SOL DEL CUSCO.

SABADO 15 DE ABRIL

DE 1826—7.º

*Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurran bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.*

*Montesq. Espir, de las LL.*

## MEJICO.

Las discusiones que tuvieron lugar en el congreso de esta República, cuando le fué sometido el tratado celebrado con la Gran Bretaña, han dado lugar á varios periódistas, tanto europeos, como americanos, para atacar agriamente la conducta de ambos gobiernos, cada uno por su parte.—El siguiente extracto de carta que se halla inserto en el *Constitucional*, podrá dar alguna luz sobre este asunto.

Suprimiré los detalles sobre las circunstancias relativas á los vivos debates que han tenido lugar en el seno del poder legislativo, en las discusiones del tratado con la Gran Bretaña; porque están ya publicados en los diarios mejicanos que deben recibirse en esa: pero comunicaré á V. algunos hechos accesorios que me parecen interesantes, y que pudieran á la distancia aparecer desfigurados. V. sabe que mi colocacion me pone en aptitud de ver las cosas como observador imparcial.

Todavía no estaban enteramente borradas las huellas de las antiguas intrigas de los agentes secretos de la santa alianza en la América meridional; intrigas sordas, y por lo mismo mas peligrosas, que habian puesto esta República naciente á dos dedos de su precipicio. Estos agentes supieron con destreza sacar partido del espíritu de desconfianza que ciertos ejemplos terribles han jeneralizado por todas partes, para herir la imaginacion de algunos diputados, haciéndoles prever miras siniestras por parte de la Inglaterra. Las negociaciones de que ella se ha encargado voluntariamente cerca de la corte imperial del Brasil, de concierto con la de Portugal, cuya política no se conoce bien todavía, siendo miradas con inquietud por los mejicanos, ofrecian argumentos capciosos para mover los espíritus ecaltados, afectando hablar

su idioma, á entrar en sus miras, y tomar parte en sus temores patrióticos. Se sabe muy bien que la situacion del Brasil es la cuerda delicada y sensible para los americanos que no se disimulan que en el rio Janeiro es donde debe ponerse en descubierto la verdadera política del gabinete inglés con respecto á la América meridional: allí es en efecto donde está colocada la piedra de toque; porque muy pronto debe conocerse de que modo y con que título entrará el Brasil en la federacion de la gran familia americana del Norte y del Sud.

Estas diestras insinuaciones, desenrolladas con arte, debian necesariamente producir un grande efecto sobre hombres que no hacen mas que dar el primer paso en la espinosa carrera de la política. Asi la oposicion tomó un carácter tan serio que los comisionados ingleses desesperaban ya del suceso de su mision, y preparaban su partida para Europa. La crisis era grande y parecia inminente; pero la sabiduría y la firmeza del poder ejecutivo, sostenida por los hombres mas razonables del país, asi como los buenos oficios de los agentes diplomáticos y comerciales de los Estados- Unidos de Norte-América llegaron por fin á convencer los espíritus mas prevenidos y sospechosos, de que los tiempos habian cambiado, y que la política liberal de Mr. Cannig no tenia analogia alguna con el sistema seguido antes por Lord Castlereagh, que habia colocado la Gran Bretaña en el círculo de la santa alianza. Estos últimos agentes han probado por su conducta noble y leal en este momento crítico, que el gobierno de Washinton es hoy el amigo sincero de la Inglaterra que era, hace poco, su enemiga. La tempestad, pues, se ha disipado á satisfaccion jeneral de los hombres de todas clases de opiniones políticas, porque el amor de la independencia es la primera necesidad, como el primer voto de la nacion Mejicana.

Sin embargo, la leccion severa, que acaban de recibir los comisionados ingleses en un campo politico, virgen todavia, no se perderá en el interes de los pueblos, porque ella contribuirá quizá á convencer á los gabinetes europeos de que al fin ha llegado el tiempo de hacer una aplicacion práctica de aquella sentencia tan sencilla y tan verdadera, enunciada por un hombre distinguido de la época: *la política mas segura (ha dicho) será en adelante la política de la naturaleza,*

Se asegura que los comisionados ingleses se han empeñado en decidir á su gobierno á hacer admitir sin dilacion un embajador de la república de Méjico en la corte del rey de la Gran Bretaña, y que han acojido el voto que se ha manifestado, de decidirlo á interponer su mediacion para terminar amigablemente las diferencias que existen en la actualidad entre el emperador D. Pedro y la república de Buenos-Ayres, con motivo de la ocupacion de Montevideo. Se recuerda que esta provincia componia parte del territorio de Buenos-Ayres y que solo está ocupada por el gobierno brasilero en el carácter de depósito, por consecuencia de la inejecucion del artículo 105, del tratado de Viena de 1815 que obliga al rey de España á abandonar al de Portugal la ciudad de Olivenza y los otros territorios cedidos á la España por el tratado de Badajoz de 1801. En efecto los cambios obrados en América deberian volver á los nuevos estados extranjeros á esta antigua querrela entre España y Portugal.

Por último no debo disimular que la conducta observada en este país por ciertos extranjeros hace su posicion tan equívoca, que esto podría acabar por comprometer seriamente los intereses comerciales de su patria. Me parece mas urgente de lo que se cree en Europa el que la Francia se decida en fin á mandar aquí personas revestidas de un carácter público, y sobre todo que cuide mucho de escojer hombres prudentes que no estén infatuados en viejas preocupaciones, que quieran y sepan hablar el lenguaje del siglo, y cuya conducta circunspecta, leal y firme pueda borrar recuerdos y prevenciones muy fuertes.

(Mensajero Argentino.)

### REMITIDO.

Todo habia debido mudar de aspecto despues de la batalla de Ayacucho. El 9 de diciembre de 1824 debia haber sido la época de nuestro amejoramiento, á consecuencia de las mudansas substanciales y sanas que se han proyectado en la política y la moral. Pero por desgracia, colocados derrepente los hombres, bajo de una atmosfera contraria á la que han respirado en tres siglos, hacen jitar sus movimientos afectados todavia con sus antiguas aptitudes, para poner en circulacion las mas torcidas intenciones. Las nuevas y mejores instituciones, han degenerado en abusos y tocado en los extremos del vicio. La imprenta libre que debe su origen á nuestra feliz revolucion y cuyos fundamentos reposan sobre

nuestra ecsistencia liberal ha sido atentada de este modo, y tal vez mas que ninguna. Se han estragado los talentos y se ha privado á los pueblos de los únicos medios de aprender á ser felices: mal definida la ilustracion, ha salido de la esfera á que debia estar circunscripta: su estudio debia ser el hombre, y sus relaciones en su posicion actual, pero casi enteramente desatendido ha desbordado en inutilidades y calumnias, á pesar del grito de las autoridades y de las leyes. ¡Miserable y triste disposicion del hombre, quien cuando no lo pervierte la ignorancia lo ha de pervertir la malignidad! De ella deriva la mala fé con que se precipita á los mayores excesos.

Uno de ellos es el que se acaba de publicar en Lima en el *Peruano Independiente* número 12 apoyado en falsedades, comiensa por darle con entusiasmo apariencia y legitimidad. "Es necesario, dice, dar publicidad á cuanto tienda á sostener el imperio de la ley, y poner en toda luz las intenciones, medios y fines siniestros de los funcionarios públicos, que bajo la salvaguardia de la distancia y de su eminente posicion pueden salvar la brida á sus caprichos y satisfacer viles animosidades sin reclamos ni responsabilidad. Habla del prefecto del Cuzco., Luego se verá si el aparato pomposo con que autoriza su intrepidez y quiere colorear su accion es aplicable á los hechos que lo motivan, y se verá tambien que los inexactos epitetos que dá á las funciones del prefecto son tan insultantes como calumniosos. Si los hechos son falsos, está desidido el caso, y tanto mas criminalmente contra el autor, cuanto deprime á un público funcionario quien guardan las leyes toda consideracion, por su dignidad é influencia. Esto con la verdad apenas sería disimulable, porque sin prevenir el remedio, derriva el muro mas sagrado del gobierno, que es la opinion. Todo debe estar sujeto al juicio público, es verdad, pero no todos lo deben estar de un mismo modo. La equidad señala distintos senderos á la diversidad de negocios, y tambien de representantes, y el del juicio de las autoridades está espresamente detallado, deberia haber sido despues de toda calificacion y de probadas las atinjencias. La razon es obia. El prefecto de un departamento no es un cualquiera, sus atribuciones lo distinguen; está encargado del orden, y el orden estriba en la confianza, en el respeto y en la subordinacion de su pueblo.

Es una maxima en política que la responsabilidad hace suave y moderado al gobierno y tambien es un hecho que el que es constituido tal abunda de censores, y de viles destructores. El descaro reposa sobre la lenidad de los jueces, y una presupuesta impunidad envida á la facilidad de la calumnia. Los vi-reyes, y los presidentes en otros tiempos, imponian á los pueblos, y no respiraban estos sino silencio en medio de las mayores ecsecraciones. Há desaparecido este sistema, y la libertad de la palabra, obra mas de lo que debiera. Nadie es tan garante de esto, como el prefecto del Cuzco, cuyo gobierno si no fuese tan equitativo y no estuviese sometido á las leyes de responsabilidad, no dejaría tamañas barreras

á la perfidia y á la accesion de falsos é insolentes calumniadores, á quienes en los casos que se le han presentado ha reprochado con justicia, con verdad y con honor. Hà hecho ver mas de una vez que el deseo del bien público es el que ha dirigido sus operaciones, para las que nada importan la posicion la distincion ni el capricho. Pero la insignificante en la contestura actual de los gobiernos y del estado de nuestra legislacion. Bastante desgracia tienen los que mandan en el dia, al auspicio de leyes liberales, á hombres que han concebido que la libertad es un campo inmenso que no conoce término ni direccion. Asi es como prevalidos de tan falso concepto los discolos y descontentos fomentan parcialidades y murmuraciones tal vez demasiado trasendentales. Desde entonces la maza compuesta de elementos tan distintos y contrarios rehase sobre el gobierno con el impulso análogo á su naturaleza, perturbando el orden de las cosas. El gobierno que está á la coercion de las injusticias y cábalas, y no puede estar á la saciedad de todos los deseos se vé atacado de mil modos, inesperados y viles.

No puedo tolerar pacientemente, continua el anonimo, que la autoridad intervenga en estos actos (se cree que habla de los de eleccion á congreso) sino dentro de los límites que le conceden las leyes, y que se quiera declarar legalmente incapaces de la voz pasiva á los clérigos. Sigue declamando sobre esta suposicion arbitraria á favor del sacerdocio, y dirijiendose contra el prefecto, que siendo ejecutivo de un departamento se halla combertido en lejislador, y de particular dicte leyes. Es bien raro modo de discurrir sacar de un hecho particular una deduccion jeneral, y equivocar los términos en cuestion para asentar una proposicion hipotética. Pero aun tiene mas de descaro el cargar vituperios y sarcasmos sobre ella como sobre una verdad atestada. ¡Recurso miserable de la perversidad! Ni los curas Leyva y Mendoza, sobre cuya eleccion en la provincia de Tinta rueda el negocio, son los clérigos en jeneral, ni estos fueron escludos de la voz pasiva por tales. El respeto al sacerdocio no está en contacto con la ceduccion é intrigas en que fueron sorprendidos: sus maniobras completamente justificadas, fueron las que los declararon comprendidos en la ley: se inhabilitó para la voz pasiva á los clérigos Leyva Mendoza, no á Leyva y Mendoza, como á clérigos. El prefecto del Cuzco tomó las prevenciones necesarias para evitar la infraccion de la ley, y el trastorno de su espíritu: no ha sido un lejislador, há sido un ejecutor de la ley.

Odio y guerra al sacerdocio! Exclama el anonimo. Define muy mal sus proposiciones y no toma las voces de que se vale en su verdadera acepcion. Aun cuando se tratase de escluir absolutamente á los clérigos de los colejos nacionales no se haría agravio al ministerio, ni tocaría directamente á sus relaciones sagradas. Podia haberse dicho mucho sobre esta materia discutible, podia haberse obrado á consecuencia de las muchas preocupaciones en que nadan los pueblos, y de las usurpaciones que sufren de sus derechos, pero no se ha hecho: se ha respetado el ministerio en

sus antiguos y últimos apices. El tiempo y las luces designarán los límites verdaderos dentro de los cuales deba estar colocado cada miembro de la sociedad.

Es de suponer que el deseo del acierto hubiese ecsitado á los periódicos á dar á luz algunas notas y advertencias sobre elecciones. Las hay en el *Observador*, en el *Sol del Cuzco*, y en otros mas periódicos. Su objeto sería esclarecer á los pueblos y evitar monstruosidades. Los ministros del altar están muy distantes de poseer los conocimientos políticos que se requieren para la grande obra de una lejislacion, por lo menos no es su estudio principal: no conocen practicamente los territorios, los fondos, ni los medios de amejoramiento: poseen bienes cuantiosos puramente usufructuarios que impiden la prosperidad: no están verosados, ó mas bien están prohibidos, de mezclarse en los negocios públicos, en el comercio en la industria y en las artes: carecen de nociones sobre el derecho civil de la historia de las costumbres y modos de los pueblos, y su tendencia natural política del Perú a la arbitrariedad y usurpacion de muchos de los párrocos: ellos mismos tienen de confesar verdades tan manifiestas. Por otra parte los pueblos sepultados en la mas grosera ignorancia, conciben que no hay otro saber que el de sus pastores, que el altar es toda la ciencia del hombre, y sin distinguir la teolojia de los de mas conocimientos humanos, creen que otro cualquiera que no sea sacerdote, no sería capaz de desempeñar funciones que pidan sabiduría. Con esta opinion y la dependencia inmediata que tienen á sus párrocos por el respeto, por la necesidad, por el temor, debía resultar que la eleccion absoluta recayese en ellos, y que se formase un concilio, en vez de un congreso. Las consecuencias son fáciles de preveer, y ningun amante de la felicidad de la nacion se habria de conformar, menos aprobar la forma de un tal proyecto. Esplicado de este modo el espíritu de los periódicos. ¿Que oposicion hay en ellos contra el ministerio del altar? Solo se trata de desterrar una preocupacion que obrando absoluta é indistintamente debe producir muchas y espantosas desgracias: no se escluye la aptitud son llamados espresamente aquellos que por sus luces y conducta sean dignos de la confianza pública, y acreedores á tan augusto destino. El prefecto del Cuzco se ha complacido por la eleccion de algunos de ellos. Los ha protejido, y ha recomendado su mérito. Asi es que sin entrar en innobaciones ni ofender á la dignidad sacerdotal especialmente se ha tenido pasivo en las deliberaciones populares, y ha dejado en toda libertad á sus pueblos. Si alguna vez ha aparecido en la escena ha sido como un simple particular y con el interés de ciudadano: há aconsejado, ha recomendado el mérito, y ha señalado sujetos en quienes podían caer las nominaciones acertadas, pero sin empeño ni interés. Ningun ciudadano es despojado de esta accion, mucho menos un prefecto que vé de muy cerca las necesidades, y está menos expuesto á engañarse en el computo de las aptitudes. Sería muy temeraria la ley que obstruyese los canales del acierto y de la felicidad,

como es temerario provocar à siniestras las intenciones y medios de los que conducen à aquellos. No hay objeto, no hay fin que haga equivocarlas en un prefecto, mientras no resulte la coaccion. ¿Protejer à un individuo? Demasiados arbitrios lejitimos é independientes tiene un gobierno para elevar à los hombres. ¿Esperar ventajas personales del congreso? El prefecto del Cuzco está en su posta, nada ambiciona, el mando le es muy gravoso, su patria libre, han sido sus deseos su término y su conducta; sus servicios y su honor son los garantes de su reposo y de su propia satisfaccion.

Coaccion? Adonde está? ¿Si la hubiese habido habrían aparecido Leyva y Mendoza diputados à congreso? ¿D. Pedro Astete, D. Bartolomé Arregui y los demas inclusos en la Arenga del anonimo habrían dejado de serlo? Es grande ignorancia, sinò bajeza equivocarse tan groseramente en los términos de la cuestion y desconocer su propia causa; mucha malignidad cargar de improperios à quien se le imputa arbitrariamente, la impostura. Será siempre una ridícula paradoja suponer obrando los resortes del poder sin efecto; al ejecutivo mandando y obligando, y no siendo obedecido, en una palabra à la fuerza dejando de ser fuerza. Muy débiles son las almas cuyos alcances están encerrados en circulo tan estrecho.

Sigue el anonimo transcribiendo dos officios del intendente de Tinta para aprobar su odio y el del prefecto al sacerdocio. El 1.º dice ser acompañado del observador, en el que se apuntan algunas advertencias sobre que no recayesen las elecciones en sacerdotes. Está visto que este procedimiento no desmiente de la conformidad que debia tenerse con la marcha regular de la política ni vulnera al sacerdocio. La mala fè del anonimo le dà este aspecto y procede à mas; atribuye al prefecto del Cuzco la falsedad de haber mandado circular el *Observador* con supuesta orden del Consejo Supremo. ¿Que faciles son los hombres viles cuando han perdido enteramente el pudor? ¿Como ha sido posible concebir que una prefectura, el órgano, nervio, y apoyo de la verdad haya podido cometer tan manifiestamente y sin utilidad un atentado semejante? ¿Necesitaria de una impostura para llevar al cabo sus intenciones y designios sean estos cuales fueren, y graduense como se quieran? Solo pudo caber en la lógica del anonimo tamaña inverosimilitud. La representacion de un prefecto, importa mas de que lo que concibe, y las virtudes personales del del Cuzco están bien simentadas. ¿Que inominia esponerse à un reproche vergonzoso à la faz de un pueblo que gobierna y à la vuelta de pocos dias! La existencia y su dignidad le serían intolerables. El anonimo educado en la rutina del despotismo ha confundido los tiempos, y las personas: no estamos en aquellos en que era necesario girar 20000 leguas darse tiempo 20000 cabalas, y esperar 2000 años para esclarecer las injusticias y falsedades, para eludir los cargos y sustraerse à la responsabilidad.

El *Observador* que se circulò de orden del Supremo Gobierno contiene rasgos interesantes en todo orden. Si es demasiada la malicia del anónimo cuando asegura que su cir-

culacion fuè solamente intentada por el artículo de los eccesos no cabe alguna en las autoridades aun cuando fuese por ese solo respecto. El Supremo Consejo amante y encargado de la felicidad jeneral halló utilidad en la propagacion de un periódico que tendia de un modo lisonjero à la ilustracion. Asi es que pasó à esta prefectura como habria pasado à las demas la siguiente nota.

Circular—República Peruana—Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno y relaciones exteriores.—Palacio del Gobierno en la capital de Lima à 9. de julio de 1825.—6.º—Al prefecto del departamento del Cuzco—S. E. el Consejo de Gobierno há dispuesto: Que el periódico que se pública en esta capital el *Observador*, se remitan à V. S. doce ejemplares de cada uno de los números que se den à luz en lo sucesivo para que V. S. disponga se repartan à los intendentes de su departamento, con el objeto de que estos los hagan leer à cuantos se pueda, y de este modo se difunda la ilustracion en toda la república.—Dios guarde à V. S.—Por enfermedad del Ministro.—José de Morales.

A su consecuencia caminando la prefectura à paso recto y con las mejores intenciones, cumple la orden tan sencillamente que no hace mas de espresarla. En su circular à las provincias no determina este ó el otro artículo, y jira el periódico en jeneral.

Prefectura del Cuzco agosto 20. de 1825—Circular à los intendentes del departamento—Por disposicion de S. E. el Consejo de Gobierno se me remiten unos ejemplares del periódico de Lima el *Observador* para que distribuidos entre los intendentes tengan su circulacion y se haga leer à cuantos se pueda con el objeto de que se difunda la ilustracion en toda la república. En su cumplimiento adjunto à V. los que han llegado à mis manos previniendole se remitirán los que sucesivamente vengán de la capital—Dios guarde à V.—Agustin Gamarra.

En seguida de sus falsos presupuestos sigue declamando el anonimo contra la religion del prefecto. Ha! Que poca teología debe saber quien confunde la esencia del Ser Supremo y la felicidad espiritual del hombre con incidentes políticos tan triviales é inconsecos! Miserables los pueblos que tubieren estos maestros y doctores ó cuando menos estos diputados à congreso. Es desgracia haberse estinguido la inquisicion à donde necesariamente tendria el mejor lugar el autor del anonimo por sus luces, y por su celo.

Sus luces! Si. Un emulo de falsedades de agravios de falsas aplicaciones, y de inconsecuencias, contra un jefe de los ejércitos de la independencia, contra un funcionario público, al frente de las autoridades, y à la faz de pueblos libertados con su ayuda y que ambicionan el orgullo de ilustrarse y de ser justos! ¿Y podrán tolerarse estas calumnias é insultos? ¿Y el Supremo ejecutivo los dejará impunes, ó disimulandolos acreditará que el autor del anonimo obrò sanamente? La cuestion no es difícil de resolverse. El fallo terrible de la justicia recaerá bien pronto sobre el infame autor de tamaña iniquidad.